MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL

POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
NIT. 900233117-8

ADICIÓN 002 – REDUCCIÓN 001 AL CONTRATO NÚMERO 74-5-10038-24 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, CUYO OBJETO ES EL "SERVICIO DE REVISION TECNICOMECANICA Y EMISIONES CONTAMINANTES".

Entre los suscritos a saber Brigadier General HENRY YESID BELLO CUBIDES, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 79.555.014 de Bogotá D.C., actuando en nombre y representación de LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, en su calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga. mediante Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 0638 del 01 de marzo de 2024, debidamente facultado para celebrar contratos según lo estipulado en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Resolución de la Dirección General de la Policía Nacional 0579 del 28 de febrero de 2024, quien en adelante se denominará LA POLICÍA por una parte y por la otra parte LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, identificada con número NIT: 890204109-1, representada Legalmente por el señor Jhair Andrés Manrique Bautista, identificado con cedula de ciudadanía número 1.095.808.814 de Bucaramanga, con domicilio principal en el kilómetro 4 autopista Bucaramanga vía Girón- Santander, teléfono: 3174347156 E-mail: www.transitobucaramanga.gov.co quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido reducir y adicionar presupuesto al contrato 74-5-10038-24 celebrado el 26 de julio de 2024, suscrito el servicio de revisión tecnicomecanicas y emisiones contaminantes, previas a las siguientes consideraciones: **1).** Que en el inciso segundo del parágrafo articulo 40 de la Ley 80 de 1993 señala que *"Los contratos no podrán adicionarse en mas del cincuenta por ciento (50%), de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales".* **2).** Que, mediante comunicación oficial No. GS-2024-133986-MEBUC, del 31 de octubre de 2024, suscrita por el señor Subcomisario Israel Vera Osorio, Responsable de Movilidad MEBUC, Intendente Jefe Juan Pablo Vega Responsable Movilidad DESAN y supervisores del contrato en comento, solicitaron al señor Ordenador del Gasto, se realice reducción y adición por la suma de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($24.000.000,00), para el Departamento de Policía Magdalena Medio DEMAM – GUMOV y DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (10.000.000,00), para el Departamento de Policía Santander DESAN – GUMOV, presupuesto incluido al contrato 74-5-10038-24 de fecha 26 de julio de 2024, indicando; *"(…) teniendo en cuenta que en la actualidad las unidades policiales del Departamento de Policía Santander (DESAN) y Barrancabermeja (DEMAM), no cuentan con el servicio de revisión técnico mecánica y emisiones contaminantes en su parque automotor, se es necesario adicionar este presupuesto, con el fin de suplir la necesidad de 73 motocicletas y 21 vehículos para el Departamento de Policía Magdalena Medio (DEMAM) – GUMOV y para el Departamento de Policía Santander (DESAN), 14 vehículos y 28 motocicletas, los cuales a la fecha no cuentan con su respectiva revisión tecnicomecanica, encontrandosen estos vehículos fuera de servicio, por tanto, es de imperiosa necesidad adicionar el contrato en comento (…)".* **3).** Que mediante certificación Plan de Compras Gastos de Funcionamiento, numero 170 de fecha 16 de octubre de 2024, expedida por el Jefe de Planeación y el Responsable de Direccionamiento Estratégico y de Recursos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, se acredita que se encuentra proyectada la compra para el cubrimiento de esta necesidad. **4).** Que, existe la partida presupuestal numero 110624 del 27 de julio del 2024, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga. **5).** Que, se hace necesario realizar adición al contrato 74-5-10038-24 suscrito el 26 de julio de 2024, el cual se encuentra vigente y tiene plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024. **6).** Que, la adición a

realizar corresponde a un 27,25% del valor del contrato, sin que supere el límite señalado en la Ley así:

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE ADICION
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 124.776.150	100%
VALOR ADICION 001	$ 27.697.500	19,79%
VALOR ADICION 002	$ 34.000.000,00	27,25%

Distribuidos de la siguiente forma:

DEPENDENCIA	RECURSO	VALOR
GUMOV DESAN	10	$ 10.000.000,00
GUMOV DEMAM		$ 24.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO		**$ 34.000.000,00**

7). De igual forma se requiere la reducción de saldo del contrato 74-5-10038-24, suscrito el 26 de julio de 2024, por el valor de CIENTO CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (142.200,00), los cuales pertenecen al presupuesto asignado a la Policía Metropolitana de Bucaramanga (MEBUC), toda vez que con este dinero sobrante no alcanza para el pago de una nueva revisión tecnicomecanica, siendo este devuelto al presupuesto de la Nación. **8).** Que, existe el Registro Presupuestal número 153924 del 21 de octubre del 2024, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga. **9).** Que, de acuerdo a lo anterior el Comando de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, considera procedente adicionar y reducir el contrato 74-5-10038-24 suscrito el 26 de julio de 2024, cuyo objeto es el "*SERVICIO DE REVISION TECNICOMECANICA Y EMISIONES CONTAMINANTES*", y en consecuencia las partes acuerdan: **PRIMERO: REDUCIR EL VALOR DEL CONTRATO:** Correspondiente al Ítem 1, Policía Metropolitana de Bucaramanga del contrato 74-5-10038-24 de fecha 26 de julio del 2024, por el valor de CIENTO CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($142.200,00), el cual actualmente se encuentra por un valor de **NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($98.197.500),** quedando por un valor total de **NOVENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($98.055.300),** para el Ítem 1, Policía Metropolitana de Bucaramanga.

ITEM	UNIDAD	VALOR
1	Policía Metropolitana de Bucaramanga valor inicial	$ 79.500.000
	Valor adición 001	$ 18.697.500
	Valor reducción 001	$ 142.200,00

SEGUNDO: ADICIONAR EL VALOR DEL CONTRATO: Correspondiente al valor del contrato 74-5-10038-24 de fecha 26 de julio del 2024, por la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($34.000.000,00),** incluido IVA y demás impuestos de Ley, amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 25624 del 08 de noviembre del 2024 expedido por el Jefe de Presupuesto de la policía Metropolitana de Bucaramanga, quedando el valor total del contrato por la suma de **CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($186.331.450,00), TERCERO: PLAZO DE EJECUCIÓN:** El Plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado. **TERCERO: APROPIACION PRESUPUESTAL:** La presente adición esta amparada con el certificado de Disponibilidad Presupuesto número 25624 del 08 de noviembre del 2024 expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga. **CUARTO: VIGENCIA DE LAS CLAUSULAS DEL CONTRATO:** las demás cláusulas del contrato 74-5-10038-24 celebrado el 26 de julio de 2024 que no hayan sido objeto de modificación o aclaración en la presente adición, continuaran vigentes en los mismos términos y condiciones.

CONTRATO	UNIDAD	VALOR
74-5-10038-24	Valor Inicial del Contrato	$ 124.776.150
	Valor Adición 001	$ 27.697.500
	Valor adición 002	$ 34.000.000,00
	Valor reducción 001	$ 142.200,00
VALOR TOTAL CONTRATO		**$ 186.331.450,00**

Para constancia se firma en Bucaramanga, a los 14 NOV 2024

LA POLICÍA,

Brigadier General **HENRY YESID BELLO CUBIDES**
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga

EL CONTRATISTA,

JHAIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA
Director General
Dirección de Transito de Bucaramanga

Elaborado por: PT. Edith Yohana Téllez Ardila – Analista de Contratos MEBUC
Revisado por: CT. Andrea Jhohana Vargas Cruz– Jefe Grupo Contratos MEBUC
TE. Fredy Andrés Rincón Lemus– Jefe Asuntos Jurídicos MEBUC
TC. Misael Quiroga Morales - Jefe Área Administrativa MEBUC

Fecha de elaboración: Noviembre//2024
Ubicación: C:\\Disco D\Año 2024/Procesos 2024

Calle 41 No. 11 – 44 / Barrio García Rovira, Bucaramanga
Teléfono: 6458700 Ext. 21523
mebuc.jefad-fon@policia.gov.co
www.policia.gov.co